



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2.009

586-09

Expte. N° 14.094/09

VISTO:

Que mediante resolución N° 503-HCD-09 se acepta la inscripción como doctorando del Ingeniero Civil Ricardo Daniel Quinteros en la carrera de Doctorado en Ingeniería; teniendo en cuenta que en el texto de su parte se ha replicado erróneamente el nombre de un asesor especialista que corresponde a otro doctorando; atento que por tratarse de un detalle de índole puramente formal, su modificación no tiene implicancias en la naturaleza u objetivos de la misma, por lo cual su corrección por Decanato resulta propiamente facultativa sobre dicho acto administrativo y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Suprimir** en el Artículo Primero de la Resolución N° 503-HCD-09 el **nombre y la función de Asesor Especialista del Dr. Ing. Miguel Gustavo Coussirat Núñez**, registrado a continuación del Director y Codirector, para el Trabajo de Tesis del doctorando Ingeniero Civil Ricardo Daniel QUINTEROS, por la razón explicitada en el exordio, quedando vigente el restante texto parcial del mismo:

DOCTORANDO : Ing. Civil Ricardo Daniel QUINTEROS
DOC. IDENTIDAD: DNI N° 29.075.099

TEMA DE TESIS : **Modelización del comportamiento de estructuras mediante la teoría de homogeneización.**

PLAN DE TRABAJO : Definitivo
DIRECTOR DE TESIS : Dr. Ing. Líz Graciela NALLIM
CO-DIRECTOR : Dr. Ing. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al doctorando, al Director y Codirector de Tesis, a Secretaría de la Escuela de Postgrado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-

am.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA